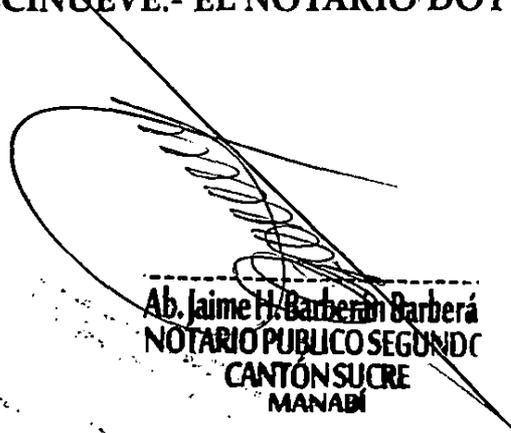


RAZON

ABOGADO JAIME HORACIO BARBERAN BARBERAN, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada certifico que se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de Una Compañía, de fecha ONCE de AGOSTO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, de la Resolución Número SCVS-IRP-2019-00035881, Ingeniera NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA, Intendente de Compañías de Portoviejo, en la que resuelven la CANCELACION DE LA COMPAÑÍA MEGSON INTERAMERICA COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION S.A., Bahía de Caráquez, CINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE.- EL NOTARIO DOY FE.-.




Ab. Jaime H. Barberán Barberá
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTÓN SUCRE
MANABÍ





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO



ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 07 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 13 AL FOLIO 06 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA MEGSON INTERAMERICA COMPAÑIA LIMITADA "EN LIQUIDACION", A FAVOR DE LA INGENIERA MARIA SILVIA TUAREZ MACIAS.- MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS-IRP-2019-00000898, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2019, ORDENADA POR LA ING. LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 6 DE FEBRERO DEL 2019



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABÍ - ECUADOR

AB. DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN,

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLORAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO IRVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.